

Controversias en las formas de habitar hacia fines del siglo XIX y principios del siglo XX. El plan de viviendas obreras del Intendente Revol en Córdoba

Controversies in the ways of inhabiting towards the end of the 19th century and the beginning of the 20th century. The plan for workers' housing of the Mayor Revol in Córdoba

Ailen Suyai PEREYRA*

RESUMEN

El artículo analiza cómo a través de la política pública en torno a la vivienda se vuelve un vector de las ideas higienistas de fines del siglo XIX y principios del XX. La implementación de dichas políticas encontró su justificación en la problematización de ciertas enfermedades y de la existencia del rancho, expandiendo una serie de medidas profilácticas y moralizantes. La forma de hábitat era considerado peligroso para el desarrollo de la población y por lo tanto debía ser combatido con modificaciones en el tipo de construcción de viviendas y en la habitabilidad. En este marco, el Intendente de la ciudad de Córdoba Luis Revol implementó el Primer Plan de Viviendas Obreras para familias trabajadoras en Pueblo Nuevo (un sector del actual barrio Güemes). La estrategia metodológica es cualitativa basada en el análisis documental y la información obtenida en talleres de memoria oral. Para ello se tomaron fuentes primarias como los discursos de funcionarios públicos y de personalidades influyentes provenientes de la élite médica y allegados a la iglesia católica, ordenanzas municipales y documentos referidos a planificación urbana de la época. El resultado del análisis busca comprender cómo la política de vivienda referida al modo de vivir de los sectores subalternos era una forma modernizar a la ciudad e intervenir sobre las condiciones sociales y físicas de la población, en el marco del higienismo a escala global en el período 1880-1930.

Palabras clave: Higienismo; planificación urbana; plan de viviendas; Pueblo Nuevo; residentes.

ABSTRACT

The article analyzes how public policy around housing becomes a vector of hygienist ideas of the late 19th and early 20th centuries. The implementation of these policies found their justification in the problematization of certain diseases and the existence of the ranch, expanding a series of prophylactic and moralizing measures. The form of habitat was considered dangerous for the development of the population, and, therefore, had to be fought with modifications in the type of housing construction and in the habitability. In this framework,

* Dra. en Estudios Urbano Regionales por la Universidad Nacional de Córdoba y la Bauhaus Universität Weimar. Becaria Posdoctoral de CONICET. Instituto de Investigación de Vivienda y Hábitat (INVIHAB) Grupo Vinculado Instituto de Humanidades (IDH-CONICET-UNC). Miembro del "Programa de Ideología y Prácticas Sociales en conflicto" CIECS-CONICET. Docente del colegio Nacional Monserrat. Contacto: ailen.suyai.pereyra@unc.edu.ar

the Mayor of the city of Córdoba Luis Revol implemented the First Workers' Housing Plan for working families in Pueblo Nuevo (an area in the current Güemes neighborhood). The methodological strategy is qualitative based on the documentary analysis and the information obtained from oral memory workshops. Additionally, primary sources were considered, such as the speeches of public officials and influential personalities from the medical elite and close to the Catholic Church, municipal bylaws and documents referring to urban planning of the period. The result of the analysis seeks to understand the link-up between housing policy and Hygiene in the period 1880-1930.

Key words: Hygienism; urban planning; housing plan; Pueblo Nuevo; residents.

Introducción

La inserción de Argentina en la división internacional del trabajo y por consiguiente la adopción del modelo económico agroexportador requirió que la obra pública estuviera a la altura con la construcción de nueva infraestructura. A la par, las dos oleadas de inmigrantes de ultramar predecía un futuro con escasa planificación en cuanto a la vivienda. En este contexto, los sectores subalternos recurrieron a su propia iniciativa que los llevó a residir en inquilinatos, conventillos o en “camas calientes”¹ (Cravino, 2016). Eventualmente, si había buen augurio económico y aceptación del nuevo país, la población recientemente incorporada iniciaba la construcción de la denominada “casa chorizo” (habitaciones una al lado de la otra, en un lote con cuotas regulares).

A escala global, el Higienismo como doctrina sanitaria era tendencia por los descubrimientos de Louis Pasteur. Se lo definió como una práctica científica que intervenía sobre la sociedad, donde la salud era considerada como parte de las condiciones sociales y físicas en el que se desarrollan las personas (Cravino, 2016). Los modos de vida adoptados por los inmigrantes y/o población de clase baja fueron considerados un peligro para la sociedad y el desarrollo de la pujante nación.

El siguiente trabajo analiza la conexión entre población, planificación urbana y los discursos provenientes de una élite (católica y médica) atravesados por el Higienismo como corriente hegemónica. El período de estudio se circunscribe entre los años 1880-1930 y espacialmente en la ciudad de Córdoba, específicamente a un sector del presente barrio Güemes.

En ese sentido y siguiendo las ideas de fines del siglo XIX, la primigenia ciudad de Córdoba hacia 1870 comienza a elaborar las primeras ordenanzas referidas a la regulación del espacio urbano. Finalmente durante la Intendencia de Luis Revol (1889)², se lleva a cabo el Primer Plan de Viviendas Obreras en una porción denominada Pueblo Nuevo (actual barrio Güemes). La obra no se finalizó por la fuerte oposición partidaria en conjunto con los diarios de la época, quedando en total abandono y sirvió años más tarde para alojar familias en situación de calle.

Con el objetivo de señalar las particularidades entre planeamiento urbano e Higienismo se propone una estrategia metodológica cualitativa basada en el análisis documental y la información obtenida en talleres de memoria oral. Para ello se tomaron fuentes primarias como los discursos de funcionarios públicos y de personalidades influyentes provenientes de la élite médica y allegados a la iglesia católica, ordenanzas municipales y documentos

¹ Se refiere a un lapso entre cuatro y seis horas tiempo en el que la población utilizaba para descansar.

² Asumió la intendencia en 1887. Durante su mandato creó la plaza Vélez Sarsfield, en la cual se colocó una estatua del político. También, se realizó la proyección de una traza de diagonales de la ciudad sin concreción y se seleccionó un terreno para el futuro Palacio Municipal. Revol era miembro del conservadurismo y solo duró dos años como intendente, fue destituido por el Consejo Deliberante.

referidos a planificación urbana de la época. El resultado del análisis busca comprender el vínculo entre la política de vivienda y el Higienismo en el período 1880-1930.

El Higienismo como eje de la planificación urbana

Entre 1875 y 1885, el Higienismo fue tendencia a nivel mundial por el descubrimiento de la bacteria y los mecanismos para combatir infecciones y enfermedades como las vacunas de Joseph Lister y Louis Pasteur. Los profesionales allegados a la medicina e higiene tuvieron gran influencia, pues los discursos adquirirían legitimidad en pos de mejorar la calidad de vida de la población (Quevedo, 2018) y aumentar la esperanza de vida³. Las implementaciones de políticas relacionadas con el Higienismo no estuvieron limitadas al ámbito de la salud, también se fueron plasmando en la forma de pensar un Estado y por lo tanto, el diseño y planificación de sus espacios (Cravino, 2016; Pereyra y Quevedo, 2020).

El modelo de análisis del Higienismo postulaba a las enfermedades epidémicas como un enemigo de la nación. Las pandemias de entre los años 1867 y 1871 y la plaga que azotó y despobló a Buenos Aires en 1871 reforzaron la imaginación en cuanto a la enfermedad epidémica como un nuevo enemigo.

La definición de higiene incluyó directamente procedimientos y hechos públicos, sociales, y legales y se constituyó como una práctica racional y científica que intervino activamente en el modo de vivir de los habitantes. Así, la salud fue entendida en el marco del ambiente social y físico en el que se desarrollan las personas. Como disciplina se plasmó hacia adentro en otras ciudades del país y hacia afuera en los puertos del resto del continente americano y europeos. El Higienismo adquirió una doble dirección, por un lado alcanzar lo nacional defendiendo el cuerpo de los microbios y bacterias y por otro lado, la “defensa social” de un cuerpo demográfico que se encontraba amenazado por la insalubridad criminal que había comenzado a llegar y era necesario combatir (Salessi, 1995; Quevedo, 2018). Es decir, Argentina era concebida como un cuerpo-nación con enemigos invisibles como las bacterias.

Con el objetivo de dar una solución al menos el 70% de deuda externa tomada en 1890, había sido para financiar las obras de salubridad. Buenos Aires se presentaba para el exterior como la nación (el primer foco a intervenir), por lo que las medidas sanitarias no llegaron al resto de las ciudades y provincias hasta 1890. Recién en 1897 comenzaron las obras hacia el interior del país (Salessi, 1995). El enfoque Higienista consideraba las condiciones físicas del conventillo como propagador de enfermedades (tuberculosis o cólera), el desorden y la conducta inmoral; es decir se constituyó como un peligro para la sociedad. Según Domingo Selva (1901) además de las viviendas y condiciones sanitarias, debían erradicarse: “la promiscuidad y la vagancia, la ebriedad y la disolución familiar que acechan tras estos vestíbulos de la muerte que son los conventillos” (Selva, 1901:103). La habitación colectiva era algo vergonzoso, allí vivía una familia entera a veces incluso había una mascota y se llevaban a cabo todas las actividades cotidianas.

Las viviendas como los conventillos, ranchos, entre otras estaban habitadas en su mayoría por habitantes europeo: italianos, españoles un gran porcentaje, también polacos, rusos, sirios y etc. No sólo la nacionalidad de procedencia establecía una diferencia, se le sumaba el idioma y la cultura propia, aunque muchos de ellos se habían dedicado a trabajar en el campo en su territorio de origen (Cravino, 2016). Estas disparidades junto con la pobreza y conducta inmoral dieron el pie para sancionar normativas con el objetivo de controlar el comportamiento y homogeneizar a sus habitantes.

Ahora bien, como antes se mencionó quienes estaban habilitados a impugnar la vida en los inquilinatos, conventillos, ranchos eran médicos y sectores de clase alta de Argentina. Pues, se consideraban los protectores de la moral y del ejemplo a seguir. De esta manera, se pueden

³ También llamada expectativa de vida, la esperanza de vida es un indicador demográfico, construido de acuerdo a cada país o región indica la cantidad de años que se espera que viva una determinada población.

identificar el vínculo entre inmigración, pobreza y forma de vida y su correlato la inmoralidad, lo racial y lo delictivo.

Bajando la escala de análisis, hacia el interior del país y con el objetivo de modernizar la nación, en la provincia de Córdoba se crearon organismos con fines asistenciales: el Consejo de Higiene (1881) y el de Asistencia Pública (1892). Estos organismos dispusieron reglamentos con un servicio de visitas domiciliarias a las viviendas y a lugares públicos a manera de inspección de lo que ocurría en estos espacios. Además, hubo intenciones de agilizar el control de la calidad de los alimentos y se estableció vigilancia en la limpieza de los mercados públicos (Boixadós, 2000a). Ante las crecientes migraciones internas de los espacios rurales a los espacios urbanos, se buscaba modelar los comportamientos a través de la reconfiguración de estos espacios urbanos. En cuanto a la planificación de los espacios públicos, se diseñaron parques, plazas, apertura de calles, avenidas y *boulevares* ornamentados con árboles (Pereyra y Quevedo, 2020). Asimismo, la plaza central de la ciudad de Córdoba con una fuerte carga simbólica fue decorada con vegetación, bancos y bebederos. También, se reglamentó el espacio según su función social-económica, se delimitó una zona para la radicación de industrias, tambos y curtiembres y el cementerio en la periferia. El argumento de la higiene social aplacó algunos de los problemas sociales que estaban surgiendo debido al aumento de la población y buscó garantizar buenas condiciones a los trabajadores. En palabras de Diego Armus: “En el fondo de este proyecto higienizador había una inocultable ilusión de modelar una ciudad pura, una población disciplinada, un mundo urbano sin conflictos que permitiera optimizar el rendimiento social” (Armus, 1984:45).

Ramos Mejía, como presidente del Departamento Nacional de Higiene extiende el Higienismo como política “nacional” al interior del país. Para fortalecer y modernizar el Estado-Nación, se elaboraron discursos y dispositivos de manera tal que operaran disciplinando a la sociedad. Los espacios públicos y los referidos a lo más íntimos estaban contemplado en dichos controles.

En esa línea, hacia fines del siglo XIX y principios del XX, los profesionales de la salud observaron cómo vivían sus habitantes, recolectaron datos y establecieron comparaciones entre áreas urbanizadas y elaboraron una especie de registro, sobre la evolución morfológica y tipológica del tipo viviendas (choza del aborigen, rancho, conventillo). La Memoria del Intendente (1886) citada por Boixadós (2000a), ejemplifica esta consideración sobre los ranchos:

Depósitos de mil muertes, asilo de terribles enfermedades (...) en cuya humedad caliente e infecta pululan millones de microorganismos (...) Amenaza eterna del proletariado al burgués. ¡Esta es su venganza contra los que han sido favorecidos por la suerte! La voz de todos es: ¡Abajo los ranchos! (Boixadós, 2000a:232).

Si bien, las epidemias existieron y eran parte de la realidad histórica, fueron utilizadas para ocultar lo acontecido en materia económica, social y los conflictos políticos entre Buenos Aires y las ciudades y provincias de Argentina. La situación “revolucionaria” y la población radicalizada en las provincias eran vistas como amenaza al poder central. A finales del siglo XIX, los tecnócratas usaron los descubrimientos y/o avances bacteriológicos para consolidar el poder del Estado en Buenos Aires y sus instituciones (Salessi, 1995). En el caso que fuera necesario, la nación enviaba la “policía sanitaria” e intervenía el interior del país.

Se establecieron paralelismos entre la ciencia y la forma de la ciudad, como cuerpo-ciudad. Entendida como un cuerpo con síntomas debido al mal funcionamiento de órganos-partes. Allí era el ámbito de producción y reproducción de las normas, de los comportamientos esperados, lo asociado a lo moral y a la intimidad y por supuesto de lo económico. La planificación de la traza urbana tuvo como afán incorporar a la dinámica económica-mercantil

y también, disciplinar a los individuos y regularizar la forma de vida en la ciudad. En Córdoba, se vio reflejado en la ubicación espacial de las diferentes funciones y actividades como también de su población. Tanto, habitantes criollos, descendientes de africanos o indígenas y extranjeros, eran considerados un peligro para el orden estatutario. De alguna forma estos habitantes eran comparados con las bacterias y microbios y debían ser reformadas para cumplir con el objetivo del proyecto modernizador: insertar y presentar la flamante ciudad sin rastros de la etapa previa a la colonia (Ansaldi, 1997; Peralta y Liborio, 2014).

Aunque el tema de la vivienda era controversial y polémico, (por ejemplo en Buenos Aires se produjo la primera huelga de inquilinos⁴) recién en 1915 se crea la Comisión de Casas Baratas (Ley 9677). Entre las figuras habilitadas de la época el diputado Juan Félix Cafferata remarcó que según las estadísticas: “la profilaxis por el saneamiento de la vivienda resulta claramente demostrada. Al reseñar las condiciones deplorables de ciertas viviendas y al insistir sobre este problema de 1a tuberculosis en Córdoba, queda en el espíritu un sentimiento de pena” (Cafferata, 1917:361).

De esta manera, como parte de los funcionarios públicos Cafferata (1917) concedió que la problemática habitacional se dispusiera como parte de la agenda estatal. Los informes (basados en un sin número de tablas con datos estadísticos) elaborados por médicos reconocidos demostraban que las condiciones físicas y sociales eran causa de muerte de la población nativa.

El espacio urbano cordobés

Córdoba fue fundada en 1577 y la delimitación de su territorio fue realizada hacia el año 1843 por el gobernador de la Provincia. En la etapa constitucional se continuó con la herencia colonial excluyendo a los preexistentes modos de ocupación de los pueblos originarios (Ansaldi, 1997). La división espacial fue realizada por el poder político, las figuras principales católicas y un sector económico distinguido actor interesado en la inversión realizada durante la campaña. Se realizaron las operaciones de amojonamiento, con ocho cuadras por doce cuadras de fondo, denominadas “Puesto de Alfaro” y “Pastos Comunes” (Bischoff, 1997). En total se delimitaron 70 manzanas en damero que estaban ubicadas en la zona de producción de los pueblos originarios, esto significó una expulsión e invisibilización de los mismos (Liborio, 2014), aunque las tierras no quedaron sin utilización, sino que estos campos se fueron estableciendo familias que trabajaban la tierra. Esta inicial subdivisión del damero colonial, marcaba una jerarquía en el orden social reflejado en el tamaño de las parcelas. El otorgamiento de las tierras se realizó diferencialmente. La cercanía a la plaza central fue un factor clave para la distribución de grupos sociales, por lo que las instituciones y las familias obtuvieron parcelas en los alrededores de dicha plaza. La ciudad se situaba orográficamente en un “pozo”. Esta condición del relieve y el encuentro de dos cursos de agua (Río Suquía y el arroyo de La Cañada) reforzaron la barrera física y además estratégica con el objetivo de evitar y defenderse de eventuales ataques de aborígenes.

Recién en 1870, casi 300 años después de la fundación de Córdoba llegaría el Ferrocarril como medio de transporte de mercaderías. Este acontecimiento fue un momento clave pues el tren conectaba la urbe con el circuito de producción y consumo internacional, reconfigurando e insertando los espacios de la primigenia ciudad al proceso de modernización. A lo largo de estos años la trama delimitada en 70 manzanas, se extendió a 225, inclusive antes de 1870 llegaron a las 585 manzanas. “Entre 1886/1889 se agregan a esta superficie las 1.216 nuevas manzanas que dibujan los pueblos surgidos entre esos años, comprendiendo la ciudad 1.800 manzanas” (Boixadós, 2000a:170). La ciudad de Córdoba, triplicó su tejido urbano en tres años. En 1878 se contrata al ingeniero Jorge Evans con el propósito de construir nuevos caminos, facilitar el acceso a la Provincia y también erigir un

⁴ La huelga se produjo en 1907 debido a los altos costos de los alquileres y condiciones constructivas deficientes en las habitaciones de alquiler (Suriano, 1984).

puente para los habitantes de Pueblo Nuevo separados por el arroyo de La Cañada. En ese mismo año, se indicó que el centro era la plaza principal. Además, el historiador Arturo Torres comenta en sus ensayos que los primeros “pueblos” (que luego pasarían a llamarse “barrio”) ya había población residiendo en el sector: “Pueblo Nuevo con 15 manzanas por lo menos, pero que tiene una vasta extensión poblada. El Abrojal, con 10 manzanas, por lo menos (...)” (Bischoff, 1997:32). La denominación “pueblo” hacía referencia a las extensiones por fuera de los márgenes de la ciudad inicial, además se trataba de población no pertenecientes a la élite española. En aquel entonces, la diferencia entre barrios y pueblos era una forma de indicar los espacios que no estaban integrados a la ciudad y por lo tanto, carecían del acceso de algunos servicios urbanos. Sin embargo, funcionaban con una dinámica propia y no dependían del centro para el abastecimiento y vida cotidiana.

Más tarde, en 1887 la administración municipal diseñó la plaza en Las Quintas. Los barrios que prosperaron por la actividad privada después de 1870 llegaron a proyectar al menos más de una plaza. A la par, se planificaron una serie de grandes parques urbanos que operaron como instrumentos civilizadores e indicadores de una ciudad en expansión como el Parque Sarmiento o del Parque Elisa (hoy Parque Las Heras) (Pereyra, 2021).

La ciudad estuvo condicionada por la orografía del terreno, el paso del ferrocarril, caminos viales que fueron configurando los nuevos barrios que pudieran surgir, además de las Ordenanzas municipales y las políticas públicas. La Ley Nº 1.295 de 1893 estableció el radio en 12 kilómetros del municipio, un radio comparativamente mayor que otros municipios. En ese sentido, la población, su disposición en las parcelas y su forma de asentamiento contribuyeron a destacar las distinciones entre los espacios urbanos. El tejido urbano de aquel entonces demarcó lo que serían los inicios de una ciudad fragmentada.

Un indicador de crecimiento y reconocimiento territorial lo marcaron las Ordenanzas y su implementación. Si bien, existía la recolección de residuos no llegaba a todo el núcleo urbano, por ejemplo, en 1894 el servicio de recolección de basura extendió su recorrido hacia otros sectores debido a la creación de una comisaría de Limpieza Pública. Esta institución se dedicaba a levantar todo lo que encontrarse en la vía pública, alcanzaba las áreas por fuera del centro como la costa del río, Boulevard de Circunvalación, lecho de la Cañada, Pueblo Nuevo, Abrojal y vuelta del Pucará (Boixadós, 2000a).

Estos hechos allanaron el camino para lo que ya se avizoraba a escala nacional: el inicio del periodo Moderno en 1880 que se prolongó hasta 1930 y significó el proceso de organización política que coronó la formación del Estado-nación. Dicho proceso implicaba mayor urbanización, en cuanto a la traza de viviendas, calles, cordón cuneta, disposiciones del uso del suelo urbano; también insertar a los recién llegados por la inmigración de ultramar dentro del sistema educativo, generar crecimiento comercial y comenzar a desarrollar la industria. En ese sentido, el hecho de establecer límites y fronteras marcó un reconocimiento hacia el interior del territorio nacional y la identificación de recursos potenciales para su utilización. En los inicios del siglo XX Argentina ingresó al mercado internacional como agroexportador de carnes y cueros y más tarde de productos agrícolas. A escala mundial, se asistió a grandes descubrimientos científicos, cambio de la imagen del universo y del lugar que ocupan los humanos en él, industrialización de la producción y la explosión demográfica causó una rápida urbanización en diferentes partes del globo.

Configuración histórico-espacial de Pueblo Nuevo

En la actualidad, el barrio Güemes se encuentra a 200 metros del Área Central, ubicado en el sudeste de la misma⁵. A principios de siglo XX, el barrio estaba conformado por cuatro áreas nominadas: Pueblo Nuevo (Figura 1), La Bomba, El Abrojal y el Infiernillo. Por Ordenanza

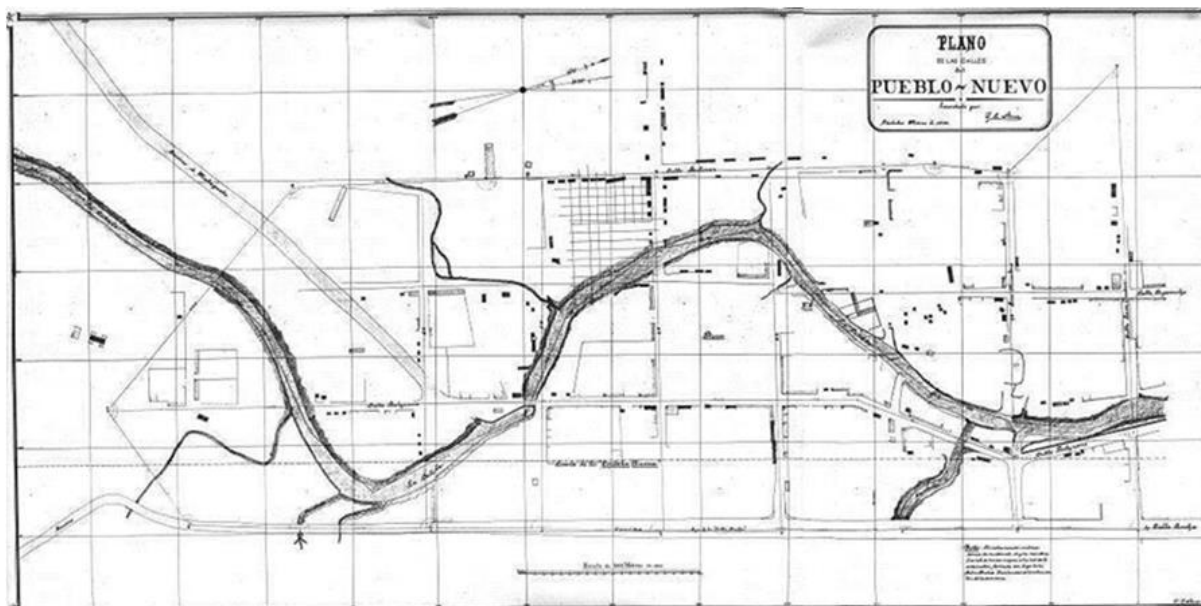
⁵ Colinda con: el centro, Bella Vista, Observatorio, Nueva Córdoba, Alberdi.

Municipal todos los “pueblos” pasaron a barrio en 1925, por lo que pasó a llamarse General Güemes (Bischoff, 1997).

Hasta principios del siglo XX en cuanto a la población asentada se reducía a algunas manzanas principalmente en los sectores de Pueblo Nuevo y el Abrojal. La nominación de estas regiones se debía a lo que se encontraba en el territorio, por ejemplo “El Abrojal”, definido así por el tipo de vegetación con adherencia a la ropa y en “La Bomba” existían dos versiones: una vinculada a la presencia de una bomba de agua por la calle Achával Rodríguez, y otra versión referida al letrero de un almacén con la imagen de una persona remontando un barrilete redondo.

De forma comparativa, las características de la población residente se clasificaban según la ubicación espacial: los abrojales del otro lado de La Cañada eran descendientes de esclavos e indígenas. Los habitantes se los consideraban conflictivos y peligrosos, mantenían el estilo y las usanzas criollas, por ejemplo, la habilidad de manejar el cuchillo en defensa propia (Bischoff, 1997). La congregación en La Bomba, también era valorada como bravucona. Según comentarios periodísticos, en el sector Pueblo Nuevo se mantenían rasgos nativos, casas viejas y poco bellas. En el área, había divisiones entre los descendientes de los conquistadores y la mujer indígena⁶. Por aquel entonces, la mayor cantidad de habitantes se encontraba en Pueblo Nuevo. Según los censos de 1869 (nacional) había 1.277 habitantes, en 1887 (municipal) este valor aumentó a 5.898 habitantes. Sin embargo, en 1890 (censo provincial) se registró una caída de población con solo 692, probablemente se debió a la crisis socioeconómica que afectó a un sector de clase baja. Desafortunadamente del censo nacional de 1895 no existen datos particularmente del área estudiada (Boixadós, 2000a).

Figura 1. Plano de las calles de Pueblo Nuevo



Elaborado por J. E. Stutz, marzo de 1899. Fuente: Cristina Boixadós (2000a).

Reproducción: Magdalena Boixados.

En sus comienzos, los barrios pueblo se establecieron en torno a la idea de la ciudad moderna, es decir subyacían preceptos de la modernidad como forma de control y regulación de la vida

⁶ Para 1869 (el primer Censo Nacional) un 10% de los 34.456 habitantes fueron empadronados como jornaleros, labradores, quinteros, agricultores, campesinos, etcétera, y 342 personas relacionadas con el transporte de carga, como carreros, troperos, fletadores y maestros de posta (Boixados, 2000a).

pública y privada. Las políticas urbanas de la época, tenían por objetivo dotar de infraestructura y el trazado de vías de circulación en la ciudad higienista moderna (Boixadós, 2000a) debían ser capaz de alojar las instituciones disciplinarias como la cárcel, los hospitales, las fábricas, las iglesias y las escuelas. Una característica común de los barrios pueblo era poseer gran parte de estas instituciones y constituirse como una unidad autónoma.

Los cuatro sectores del actual barrio Güemes tenían límites poco definidos El Abrojal comenzaba en el margen oeste de la Cañada⁷ (Figura 2). Un poco más cerca de la culminación de las barrancas (en donde actualmente se encuentra el edificio de Tribunales y el Observatorio), a 400 metros del arroyo se ubicaba El Infiernillo. El terreno se caracterizaba por las barrancas, con calles de tierra y piedras y con muy poca agua proveniente del arroyo de la Cañada. Desde 1862 existían las divisiones entre “Pueblo Nuevo” y “Abrojal”, es decir antes y después de la Cañada hacia el este (Bischoff, 1997). Si bien, en 1875 era posible distinguir las delimitaciones entre los sectores, las divisiones de manzanas eran precarias.

Figura 2. La ciudad de Córdoba en 1890



Elaborado por el Agrimensor Ángel Machado en base a un relevamiento catastral hecho en 1889. Municipalidad de Córdoba, Argentina

La zona conocida como Pueblo Nuevo, concentraba el intercambio de productos procedentes de las quintas (frutas y hortalizas) como también los llamados “frutos del país” (fruta seca, cueros, charqui, arrope, etc.) llegaban desde las sierras por el “Camino de San Roque”. Las carretas dejaban la carga y retornaban llevando harina, yerba, azúcar, alpargatas, ropa de trabajo, las mismas provenían desde el sur y otras desde las serranías por el camino de San Roque. La actividad comercial fomentó la aparición de negocios y establecimiento de los primeros habitantes. El reclamo de los vecinos⁸ en 1864, llevó a la delineación de una plaza

⁷ A partir de la calle Belgrano hacia el sur y hasta la calle Duarte Quirós, prolongándose hasta Arturo M. Bas, yendo hacia el Naciente hasta el margen de la Cañada por la calle San Luis y limitaba con Pueblo Nuevo.

⁸ Los vecinos elevaron una nota a la municipalidad solicitando la creación de una plaza para que funcione como estacionamiento de carretas y de las tropas que provenían de diferentes provincias. La Plaza de las Carretas se formó en un terreno donado por Bernardino Cáceres (Bischoff, 1997).

para carga y descarga de mercaderías, ubicada entre las actuales calles Laprida y Achával Rodríguez. Uno de los comercios reconocido era el almacén “Casa Pepino” en calle Belgrano⁹ de José Tucci, lugar de encuentro debido a la ubicación, la oferta de variados productos y en donde parte de la vida barrial operaba. Finalmente, por Ordenanza municipal, se desplazaron a los mercados y la plaza quedó en desuso hasta el próximo proyecto de las casas de inquilinato.

Aunque Pueblo Nuevo era la sección más moderna y cercana al centro de la ciudad, había un discurso social que lo identificaba con el carácter de atrasado, probablemente debido a la colindancia con El Abrojal, sólo los separaba el arroyo La Cañada. Muchos fueron los intentos de consolidar y homogeneizar los sectores, las principales vías de circulación eran la calle Belgrano y la calle Vélez Sarsfield, fueron adoquinadas entre 1886 y 1887. En 1889 en el Abrojal se abren vías de comunicación con el objetivo de facilitar el desarrollo de la población, regularizar la edificación y valorizar la propiedad¹⁰. Las obras públicas eran aspiraciones de embellecimiento y salubridad de la población a través de la construcción de espacios verdes y la erradicación de ranchos existentes. La máxima autoridad de la ciudad, Revol, se expresó en un diario local que lo transcribió,

la formación de un boulevard en las condiciones que propongo, viene a llenar una necesidad sentida a una ciudad como la nuestra que carece de una avenida, que cuenta con muy pocas plazas, cuyas calles con excepción de una sola, son generalmente angostas, y que con el notable aumento de la edificación se extiende día a día y requiere mayores vías de comunicación, fáciles, espaciosas (...) que contribuyan al ornato y embellecimiento del municipio y consulte las mejores condiciones de higiene y salubridad de la ciudad (Boixadós, 2000a:178-179).

En este marco y con el objetivo de ordenar este centro urbano, se determinaron resoluciones u Ordenanzas que fueron configurando la idea de un espacio urbano higiénico para su población. Ejemplo de ello son: en 1866 la prohibición de depositar basura en las calles públicas, había puntos designados utilizados con esta función, en 1871 por Ordenanza, se establecieron los días, el horario y el radio cubierto por el servicio de recolección de basura de casas¹¹, instituciones públicas o privadas y comercios¹², abarcando también al sector de Pueblo Nuevo. Como antes se mencionó, la estructura de ciudad fue definida por la articulación entre la élite urbanizadora (integrada por una parte del sector comercial y profesional) y el poder público, el entramado urbanístico original sufrió subdivisiones y se trazaron nuevas parcelas fuera de aquello que era urbano. En 1880 una Ordenanza municipal había establecido el radio de la ciudad y dentro de él se habían registrado Pueblo General Paz, Pueblo Nuevo, El Abrojal y San Vicente.

Retomando el análisis poblacional, también había diferencias interbarriales: por calle Belgrano se establecieron principalmente los inmigrantes provenientes de Italia, España y en menor medida árabes, en el sector de Pueblo Nuevo había comercios que abastecían a su población y alrededores. En El Abrojal¹³ considerado un asentamiento irregular, estaba caracterizado en

⁹ El comercio, el tranvía a caballo y el tranvía eléctrico, el corso y las fiestas del barrio, se concentraban sobre la calle Belgrano, desde Achával Rodríguez hasta Peredo.

¹⁰ La obra llevada a cabo entre el municipio y la empresa privada, no cumplió con las expectativas pues no fue acompañada por otros equipamientos urbanos para modificar el carácter marginal del sector.

¹¹ Prohibición de sacar la basura antes del horario establecido y debía ser retirada del zaguán o del primer patio "no pudiendo exigirse, bajo ningún pretexto, que los carros vayan a levantarlos de los últimos patios" (Boixadós, 2000a:137).

¹² Hoteles, almacenes, fondas, cafés, hospitales, colegios, mercados, plazas de carretas, talleres y casas de mercaderías.

¹³ La población provenía de grupos de aborígenes, esclavos, negros fundamentalmente, que vivían en los rancheríos, de las comunidades religiosas. Estás tenían sus esclavos, luego de la expulsión de los jesuitas, esos

un principio por la existencia de indios y sus descendientes y negros. Según comentarios de aquel entonces se corría la voz que los delincuentes se refugiaban de ese lado porque la policía, que era muy escasa y no cruzaba, por temor de su seguridad (Boixadós, 2000a).

En cuanto a equipamientos urbanos durante la gobernación de Rafael Núñez¹⁴ se creó el gimnasio Güemes con baños para varones y mujeres y con el pasar de los años se construyeron dos piletas cruzando La Cañada como estrategia de inserción al progreso. Las fiestas, actividades y/o eventos barriales tales como los carnavales y/o comparsas eran características en ambos sectores, después de 1950 la rivalidad entre El Abrojal y Pueblo Nuevo continuó, aunque a través de los años la celebración del carnaval desapareció. Esta doble cara opuesta y complementaria se imprimió en el territorio, por lo que sirvió de fundamentación para ser considerado objeto de intervención en reiteradas administraciones y gobiernos.

Primer Plan de Viviendas Obreras del Intendente Revol

A mediados del siglo XIX, el gradual crecimiento poblacional de Córdoba y la escasa planificación de la extensión urbana había dado lugar a una disposición 'desordenada de la población'. La constitución de los sectores que actualmente conforman parte del barrio Güemes son ejemplo de las primeras extensiones de la ciudad que se desarrollaron sin ningún tipo de planificación (ni pública ni privada). Su territorio no estaba definido por límites precisos, sino que estaba conformado por las cuatro "regiones" anteriormente mencionadas. Hacia 1860-1880 estos sectores tenían un doble carácter, esto es, la existencia de un área 'moderna' y otra 'atrasada'. Así, la "Plaza de las Carretas", el paso del tranvía, más tarde el alumbrado público, los comercios para su población, entre otros servicios urbanos, coexistían con el rancho como vivienda, que le otorgaba el carácter 'popular y postergado'.

Esta diferenciación establecida dio el pie inicial para que el Intendente Luis Revol en 1880 incorporara el barrio dentro del radio municipal, con el objetivo de sanear la zona cercana al centro, lo cual se expresaba como "un factor de desarrollo en un barrio de la ciudad que más atrasado está y en el que menos adelantos se operan" (Boixadós, 2000a:148). Las condiciones de habitabilidad, las desventajas higiénicas y la falta de reglas de construcción, fueron las justificaciones para crear el primer plan de viviendas de Córdoba que buscaba erradicar el rancho y dar mejores condiciones de vida a la población obrera. En el marco del auge del modernismo y de las tendencias higienistas de la época, el Intendente Revol llevó a cabo dicho plan, pues consideraba física y moralmente negativas para los habitantes la forma de vivir. Siguiendo a la historiadora Cristina Boixadós (2000a), la iniciativa de la intendencia de Revol tenía como columna vertebral el discurso del Higienismo social liberal que era combatido por personalidades y grupos conservadores de Córdoba, sin embargo, tuvo por objetivo brindar casas para obreros. La cuestión social era parte de la agenda de las autoridades locales en conjunto con sector de la iglesia católica, en esa línea Suriano afirmó:

Desde la reflexión sobre la "cuestión social" se constituyó un tópico dual: por una parte, el ámbito de las viviendas de los obreros, la atención médica y la salubridad, y por la otra, la formación de organizaciones de defensa de los intereses y derechos de los obreros. En la intervención estatal se volvía 'indispensable mejorar las condiciones sociales para favorecer el funcionamiento del sistema político' (Suriano, 2017:26).

esclavos quedaron libres, una parte de esa población junto con sus descendientes se ubicó en El Abrojal. Esta información fue obtenida a través de la transcripción de un taller de historia oral del barrio.

¹⁴ Perteneciente al Partido Demócrata. Ejerció su cargo entre 1919-1921, al cual renunció para presentarse en las elecciones presidenciales como vicepresidente junto a Norberto Pinero.

El plan de Casas de Inquilinato de Revol se emplazó en parte de espacio público y en la Plaza de las Carretas. El plan se insertó en Pueblo Nuevo buscando limpiar la imagen moral y física de la población obrera, cumpliendo ciertos requisitos. Constaba de un complejo de:

... la construcción de ochenta y cuatro casas en una manzana separada en dos grupos de 42 viviendas por un pasaje arbolado denominado "Luis Revol" (Pasaje Revol). En cada corazón de las dos medias manzanas, se diseñó un jardín rodeado por dos hileras de casas, permitiendo que 52 de ellas tuvieran frente a las respectivas calles y 32 se orientan hacia los jardines interiores (...) Cada vivienda, con entrada independiente, se componía de dos piezas dormitorios, de 25 y 20,50 metros cuadrados cada una, una cocina de 6,25 metros cuadrados, un comedor de 12 metros, una letrina de 3 metros cuadrados, lo que sumaba 66,75 metros cubiertos. Si incluimos la superficie del patio individual (27,44 metros cuadrados) y la del zaguán común para cuatro casas - 29, 41 metros, totalizaban 123,60 metros cuadrados. Superficie cubierta algo mayor si la comparamos con las de Buenos Aires que abarcaban 58,2 metros cuadrados, correspondientes a cuatro cuartos, cocina y baño por unidad (Boixadós, 2000a:614).

Este proyecto se inscribió dentro del auge económico del país, hacia fines de la década de los ochenta, pues la Municipalidad y Provincia disponían de presupuesto para llevar a cabo un amplio espectro de obras públicas. La empresa N. Caraccio Hermanos firmó el contrato con la condición de construir las viviendas con buenos materiales. Sin embargo, al comenzar las obras, voces opositoras criticaron las obras por la falta de calidad y la preocupación de emplazar viviendas para clase baja en la cercanía del centro. Debido a la conflictividad se postergó la finalización para mayo de 1890, el proyecto fracasó y quedó el sector en estado de abandono. Eventualmente, las instalaciones sirvieron para alojar a algunas familias durante las inundaciones producidas por el arroyo La Cañada en los años 1890, 1894 y 1914.

Aunque el plan significaba se constituyó como parte del progreso del área, persistía la visión en funcionarios, clase aristocrática y alta una pirámide de escala evolutiva en cuanto a las viviendas, esto es: las casas de obreros estaban por debajo de las casas de familias acomodadas y por encima de los ranchos y de la choza del indígena. El emprendimiento era parte del modelo liberal que se encontraba en pugna con el sector católico y conservador a escala nacional. Este ala fue ampliamente apoyada por la prensa que se encargó de cuestionar cualquier iniciativa de orden público y objetaba a través de diversas protestas.

El crecimiento poblacional no fue acompañado con políticas públicas referidas a crear conjuntos habitacionales. Esta problemática circulaba alrededor de la clase dominante, desde su perspectiva la persistencia de la precariedad era el causante de la propagación de enfermedades, tales como la tuberculosis, el cólera y la difteria. Sumado a la falta de acceso y calidad de los servicios urbanos que se limitaban a las manzanas del damero fundacional. Siguiendo a Boixadós:

Indudablemente, la presencia de una alta morbilidad y mortalidad que sufría la población de Córdoba estaba fuertemente relacionada con la calidad de la vivienda. Tengamos en cuenta que en Córdoba y precisamente en la zona céntrica, el rancho, más que el conventillo, subsistió hasta bien entrado el siglo XX (...) En la vivienda precaria, de techos de paja, pisos de tierra, la cual albergaba más de ocho personas en sólo dos habitaciones, anidaba el principal foco de infección para la salud de la población, según la concepción higienista. Y si bien había disminuido la proporción de ranchos entre ambas fechas censales, -1869 y 1906- éstos permanecían en las cuadras más céntricas, a pesar de una serie de ordenanzas que reglamentaban su desalojo, o prohibían su construcción en un radio específico, fijando las prescripciones para la misma. Al

respecto, la prensa católica se oponía a estas primeras disposiciones, apoyando los reclamos de los damnificados, aduciendo la inviolabilidad de la propiedad privada (Boixadós, 2000b:5,6).

El proyecto incluía que los beneficiarios de las casas pagarán una pequeña suma como alquiler y acreditarán ciertas condiciones económicas. El Estado por su parte, tenía la obligación de proveer de una vivienda cómoda, con espacios separados y asequibles para los trabajadores. Asimismo, para evitar la especulación en el sector privado de la vivienda la Municipalidad debía actuar como ente regulador de alquileres, compraventa de inmuebles y evitar una suba en los impuestos. Las autoridades no pudieron controlar los aumentos y/o especulaciones, por lo que se dedicó a fomentar la construcción de casas de inquilinato intentando que los alquileres fueran accesibles. Si bien, se intentó llevar a cabo el plan de Revol, no hay datos concretos del valor que debían pagar mensualmente los obreros. Posiblemente como indica Boixadós (2000b), se desconocía en profundidad la situación del obrero y su familia, los gastos, los ingresos y egresos, sus orígenes, experiencias e intenciones a futuro. Las exigencias para acceder como destinatario se limitaban a ser percibido como pobre, obrero, trabajador; la cuestión en torno a la vivienda se reducía a la construcción no al modo de vida de sus potenciales habitantes.

El emplazamiento del conjunto de viviendas de Revol en un área considerada marginal desentonaba con la tipología y forma de construcción que se hallaban en La Bomba, El Infiernillo y El Abrojal. Por lo que, este plan acentuaba las diferencias y modificaba los lazos intraespaciales con Pueblo Nuevo que desde sus comienzos, era el centro de la vida cotidiana y barrial. Además, estaba estipulado que la futura población residente se insertara como mano de obra disciplinada en obras públicas. La fuerza laboral se desempeñaría en transformaciones urbanas en el marco de la modernización de la ciudad y coincidentemente se estaba edificando 'La Nueva Córdoba' que demandaba trabajadores. Como antes se mencionó, los cuestionamientos al proyecto aumentaron por la forma de llevarlo a cabo, los materiales, el vínculo con la empresa y principalmente el rol activo del estado en el mercado de inmuebles (Boixadós, 2000b).

El debate en torno a la vivienda y el crecimiento de la población¹⁵, a causa de las migraciones europeas, aumentaron las obras referidas al saneamiento urbano, aunque no estuvieron a la altura de las demandas y necesidades de la población. Las tipologías de vivienda (identificada como el rancho, choza del aborigen y el conventillo) junto con las formas de vivir asociadas a los "males obreros" (Cafferata, 1917) sirvieron para justificar la intervención y la erradicación de los mismos, pues este conjunto era responsable de la proliferación de epidemias.

Si bien, los límites del ejido urbano se habían expandido, también se expandía la zona de ranchos o asentamientos irregulares que no seguían las normas de construcción de la época (Cafferata, 1917), es decir la provisión de infraestructura y servicios urbanos a la población no crecía a la par de la población. El Intendente en 1886, reconoció la elevada mortalidad y culpó a la alimentación, el trabajo y la precariedad en las viviendas familiares. Al respecto, desde la hegemonía de salubridad otorgada por el título de médico y con la autoridad suficiente para exponer las consecuencias negativas de la existencia de ranchos y conventillos, Juan Cafferata (1917) expuso sobre los alcances sociales de la "mala vivienda" en la "Conferencia Nacional de Profilaxis en contra de la Tuberculosis" sobre una investigación llevada a cabo en Córdoba, se cita en extenso:

La mala vivienda es con el alcoholismo la gran productora de tuberculosis. La vivienda estrecha, oscura, superpoblada, donde no llegan ni el rayo de sol, ni el aire oxigenado;

¹⁵ La población de Argentina pasó de dos millones en 1869 a ocho millones en 1914 como resultado del incremento de la migración de ultramar.

donde viven hacinadas las familias en una *atmósfera física y moralmente irrespirable*, verdaderas estufas de cultivo que hacen germinar, prosperar y multiplicarse los agentes de la destrucción del individuo y de la especie.

Cada tugurio, cada rancho, cada pieza de conventillo es un medio propicio para renovar y exaltar la virulencia de los gérmenes patógenos, ayudados por: la oscuridad y el aire confinado, *gérmenes que vuelcan más tarde sobre las ciudades la infección y la muerte*, por más que hayan hecho hasta hoy las leyes y la ciencia (...) El fenómeno está probado en todas partes. Lo mismo ocurre cuando sin reunir la construcción mayores ventajas higiénicas, está ocupada por reducido número de personas (Cafferata, 1917:362. La negrita pertenece a la investigadora).

Lo anterior indica como desde la clase alta y/o figuras provenientes de la medicina podían pronunciarse de forma moralizante en relación a las prácticas y formas de vida de la población. También, se puede distinguir una asociación entre tipo de construcción y hábitos de la población. El discurso se sustenta en un saber científico y que era tendencia en la época.

Como antes se afirmó, el Higienismo se instauró como política de estado, en las tres escalas estatales (nacional, provincial y municipal) mostraron preocupación en torno a la higiene y salubridad. La tipología del tipo rancho era considerado el gran problema de Córdoba, por ello la incorporación de Pueblo Nuevo dentro de la ciudad, además fue seleccionado como escenario para los debates nacionales y la intervención estatal sobre la regulación de población 'pobre'. Los que impulsaron la regulación y creación de viviendas provenían del sector católico (congregaciones religiosas y asociaciones católicas, como la Asociación de Artesanos de San José y las Conferencias Vicentinas) y de la clase alta cordobesa. El médico, antes mencionado Juan Cafferata propuso la "Ley de Casas Baratas" y otro de sus exponentes, Felix Garzón Maceda, como diputado de la provincia legisló la Ley "Casas para Obreros" en 1906 la Ley Nacional 9.677 protegía la iniciativa privada para construcción de la casa propia y otorgaba supuestas facilidades económicas a los futuros inquilinos (Pereyra, 2021; Pereyra y Quevedo, 2020).

El área colindante y Pueblo Nuevo fueron catalogados dentro del par dicotómico 'atrasado y popular' aspecto que justificó las futuras intervenciones en el territorio e inclusive con un similar matiz prevalece hasta la actualidad.

Conclusiones

El artículo analizó cómo a través de la política pública en torno a la vivienda se tejen una serie de elementos dentro de la coronación de Argentina como Estado-Nación: la planificación urbana, la población principalmente pobre, obrera, trabajadora y los discursos provenientes de una élite (católica y médica) en el contexto del Higienismo como corriente hegemónica. Simultáneamente el periodo de estudio se correspondió con las intenciones de modernizar las diversas escalas estatales (1880-1930). La implementación de obras públicas se asentó en la problematización de ciertas enfermedades debido a la forma de vida que llevaban los habitantes. Se sostenía que el vínculo entre vivienda y prácticas de los residentes era el germen patógeno, nocivo física y moralmente para la reproducción de las familias y por lo tanto para la ciudadanía. Con el objetivo de combatir este modo de hábitat, se puso en marcha el Plan de Revol. Sin bien, no se pudo concretar en su totalidad el plan sentó las bases de la planificación urbana en cuanto a conjuntos residenciales en Córdoba. Además, las medidas se ampliaron a mecanismos de control, medidas profilácticas y moralizantes.

Varios fueron los planes y obras que intervinieron en el espacio: por un lado las acciones directas impactan en la infraestructura, el espacio público, la movilidad, equipamiento urbano y por otro lado, en acciones indirectas manifestadas en las normativas u ordenanzas y el instrumento como los proyectos o planes. Estas primigenias transformaciones se inscriben

como resultado de la planificación estratégica del espacio barrial. Desde esta forma, se imprimieron territorialmente dos caras opuestas y complementarias: lo atrasado y lo moderno, mantuvieron y profundizaron diferencias en las ya mencionadas zonas. El polígono Pueblo Nuevo adquirió preponderancia para las siguientes gestiones, en él se resaltaron aspectos positivos en el proyecto de Revol. Eventualmente, el resto de las zonas (La Bomba, El Infiernillo y El Abrojal) fueron parte de alguna obra pública inclusive su mención se la reduce a sectores negativos para la sociedad y por lo tanto para el barrio.

Referencias bibliográficas

ANSALDI, Waldo (1997). "Una Modernización Provinciana: Córdoba, 1880-1914", en *Revista ESTUDIOS, Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba*, 7(8), 51-80. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/restudios/article/view/13950>

ARMUS, Diego (1984). *Enfermedad, ambiente urbano e higiene social. Rosario entre fines del siglo XIX y comienzos del XX en sectores populares y vida urbana*. Buenos Aires: Biblioteca de Ciencias Sociales, Nº7. CLACSO.

BISCHOFF, Efraín (1997). *Historia de los Barrios de Córdoba. Sus leyendas, instituciones y gente* Tomo I [1986]. Córdoba: Editorial Copia.

BISCHOFF, Efraín (1952). *Esquina de las siete vueltas (evocaciones cordobesas)*. Córdoba: Editorial Splendor.

BOIXADÓS, María Cristina; MAIZÓN Sofía y EGUÍA, Mariana (2014). *Plazas a los cuatro vientos, Plaza Alberdi, Plaza Libertad, Plaza Colón y Plaza Rivadavia. (Memorias de mi plaza; 1) 1a ed.* - Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

BOIXADÓS, María Cristina (2000 a). *Las Tramas de una ciudad, Córdoba entre 1870 y 1895. Élite urbanizadora, Infraestructura, poblamiento*. Córdoba: Ferreyra editor.

BOIXADÓS, María Cristina (2000 b). "La vivienda como parte de las políticas de salud del municipio de Córdoba a fines del siglo XIX y principios del XX", ponencia presentada en: *Primeras Jornadas de Historia Regional Comparada*, 23 al 27 de agosto del 2000, Porto Alegre, Brasil. Recuperado de: <http://cdn.fee.tche.br/jornadas/1/s9a5.pdf> (10/10/2020)

CAFFERATA, Juan (1917). "El saneamiento de la vivienda en la profilaxis contra la tuberculosis. Relación entre las condiciones de la vivienda y la mortalidad por tuberculosis en el Municipio de Córdoba", *apuntes presentados en la Conferencia Nacional de Profilaxis contra la Tuberculosis*. Año 4, Nº 10.

CRAVINO, Ana (2016). "Historia de la vivienda social. Primera parte: del conventillo a las casas baratas", en *Revista Vivienda & Ciudad*. Vol. 3, 7-24.

COMISIÓN NACIONAL CASAS BARATAS, Memoria de la Comisión Nacional de Casas Baratas 1918-1919.

DÍAZ TERRENO, Fernando (2011). "El lugar de todos. Consideraciones sobre el área central de la ciudad de Córdoba", *Revista Digital Café de las Ciudades*, 10 (104). Recuperado de: http://www.cafedelasciudades.com.ar/planes_104.htm (22/05/2014)

GARZÓN MACEDA, Félix (1916). "Historia de la medicina en Córdoba", en *Revista de la Universidad Nacional De Córdoba*, 3(3), 4-17. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/REUNC/article/view/5636> (30/11/2021)

MALECKI, Sebastián (2015). "La ciudad dislocada. El proceso de urbanización en la Ciudad de Córdoba, 1947-1970", en *Cuadernos de Historia. Serie economía y sociedad Revista del Área Historia del Centro de Investigaciones María Saleme de Burnichón*, 13(14), 195-227. Universidad Nacional de Córdoba. Recuperado de: <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/cuadernosdehistoriaeys> (30/11/2021)

PEREYRA, Ailen Suyai (2021). *Continuidades, tensiones y rupturas en las prácticas del habitar en el marco de las transformaciones de barrio tradicionales. El caso barrio Güemes 2000-2016*. Tesis doctoral del Doctorado en Estudios Urbano Regionales de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Bauhaus Universität Weimar. Inédita

PEREYRA, Ailen Suyai y QUEVEDO, Cecilia (2020). "La impugnación a la vivienda-rancho en la Ciudad de Córdoba (Argentina) entre los Siglos XIX y XX", en *Diálogos Revista Electrónica de Historia de la Universidad de Costa Rica*, 21(2), 247-269. Recuperado de: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/dialogos/article/view/41308/42952> (30/11/2021)

QUEVEDO, Cecilia (2018). *Estados locales y alteridades indígenas. Sentidos sobre la inclusión habitacional en El Impenetrable*. Córdoba: Editorial del CEA-FCS-UNC. Recuperado de: <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/11767> (30/11/2021)

QUEVEDO, Cecilia. y PEREYRA, Ailén Suyai (2018). "Hedor y pulcritud: Estado-nación, alteridades y construcción moralizada de la habitabilidad en Argentina". Ponencia presentada en el *XVIII Congreso Internacional de la Asociación Española de Americanistas*, Castellón de la Plana, España, 10 al 13 de julio de 2018.

SALESSI, Jorge (1995) *Médicos maleantes y maricas. Higiene, criminología y homosexualidad en la construcción de la nación Argentina. (Buenos Aires: 1871-1914)*. Serie: Estudios culturales. Editor: Beatriz Viterbo; Edición: 1. ed (1 de enero de 1995).

SELVA, Domingo (1901) "Consideraciones sobre edificación obrera", en *Anales de la Sociedad Científica Argentina*, Tomo LII, Buenos Aires. Recuperado de: <https://archive.org/details/analesdelasocied51521901soci> (30/11/2021)

SURIANO, Juan (2017). Problemas e interrogantes de la historia social en torno a la desigualdad, *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*, año 8, Nº 8, 24-42.

SURIANO, Juan (1984). "La huelga de inquilinos de 1907". En el libro *Sectores populares y vida urbana*, 201-233, CLACSO.

Páginas web consultadas

<https://www.argentina.gob.ar/interior/archivo-general-de-la-nacion/bicentenario/inspiraciones/escobas-y-techos>

Cita sugerida: SUYAI PEREYRA, Ailen (2021). "Controversias en las formas de habitar hacia fines del siglo XIX y principios del siglo XX. El plan de viviendas obreras del Intendente Revol en Córdoba" en *Revista Argonautas*, Vol. 11, Nº 17, 64-78. San Luis: Departamento de Educación y Formación Docente, Universidad Nacional de San Luis.



<http://www.argonautas.unsl.edu.ar/>

Recibido: 18 de noviembre de 2021

Aceptado: 24 de noviembre de 2021